

# BOLLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1884

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

**Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25**

TELÉFONO NÚM. 26,  
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.  
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.  
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

**SECCION OFICIAL**

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.**

**Concurso ascenso de Marzo de 1901.**

Relación de aspirantes por orden de mérito y propuestas hechas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en escuelas públicas de primera enseñanza elementales completas de niños de este distrito universitario.

- |    |   |     |     |        |     |    |
|----|---|-----|-----|--------|-----|----|
| 1  | D. Manuel Barbero Mesonero, <i>Toro</i> .           | 39, | 7,  | 19—39, | 7,  | 19 |
| 2  | Darío Barrios Villorado. . . . .                    | 34, | 10, | 29—34, | 10, | 29 |
| 3  | Francisco Pindado G. <sup>a</sup> <i>Cebreros</i> . | 25, | 4,  | »—25,  | 4,  | »  |
| 4  | Paulino Bonilla Gonzalo. . . . .                    | 25, | 1,  | 10—25, | 1,  | 10 |
| 5  | José Miguel Ferdz. <i>Fuentesauco</i> .             | 24, | 2,  | 14—24, | 2,  | 14 |
| 6  | Cristino García López. . . . .                      | 23, | 8,  | 2—26,  | 4,  | 26 |
| 7  | Miguel González Grande. . . . .                     | 23, | 5,  | 19—23, | 5,  | 19 |
| 8  | Lucio Gómez Galán. . . . .                          | 23, | 4,  | 20—23, | 4,  | 20 |
| 9  | José Flores Seisdedos. . . . .                      | 22, | 10, | 21—27, | »   | 18 |
| 10 | Julián Pérez Chocán. . . . .                        | 22, | 10, | 6—26,  | 7,  | 2  |

D. Cirilo Herránz Miguel, Salvador Sanz Andrés, Agapito Gómez Betegón, Tomás Claro Alba, Francisco Etchaberry Barrio, Pablo Alonso Jiménez Amós Bravo Romero, Babil Pérez Asensio, Antolín Aarrios Morán, Pedro Espinosa Sánchez, Enrique Felipe Santiago, Prudencio Gómez Herrero, Tomás Pérez Bragado, Angel Ribes Miñana, Apolinar Estévez Rodríguez, Casimiro Manzano Viñuela, Primo Primero Blanco,

Emilio Castelló Rodriguez, Luis Primo Pérez, Angel Martin Muñoz, José María Vázquez Sesselle, Manuel García Liaño, Marcelo Pérez Herro, Santiago González Olmos, Antonio Arnau y Beltrán, Melquiades Adrada Chozas, Celestino Matínez Alesanco, Enrique Soria Hernán, Luciano Inge mo González, Carlos Blanes Alberola, Saiustiano Hornillos de León, Antonio Pérez Vázquez, Juan Ferrero Fresno, Gabino Gómez Hormigos, Luis González Pérez, Julián Crisóstomo Zamora, Julián Manzanares Lereña, Federico Sanz Gómez, Diego Sansinena Ossorio, Simón López Gonsálvez, Ignacio Gijo Centenó, Domingo Nadal Soler, Juan Arroyo García, Balbino García Lombardero.

*Excluidos.*—D. Domingo Rodríguez Rebollado, por no haber presentado la hoja de servicios.

D. Vicente Cámara Antón, por faltar reintegro á su instancia.

Lo que se publica en conformidad de lo dispuesto en el art. 35 del reglamento, á fin de que los interesados manifiesten en el término de los diez días siguientes al en que aparezca en la *Gaceta* si aceptan ó no la escuela para que son propuestos, y pasado dicho plazo empezará á contarse el de veinte días para que los concursantes presenten las reclamaciones que tengan por conveniente.

Salamanca 25 de mayo de 1901.—El rector,  
*Miguel de Unamuno.*

(Gaceta del 6 de junio.)

## SECCION DE NOTICIAS

**Apertura de Cortes.**—Tuvo lugar el once del actual, leyendo S. M. la Reina Regente el discurso de la Corona en el cual encontramos el párrafo siguiente, de interés para la Instrucción pública y sus encargados.

«Los intereses morales y económicos recibirán un impulso análogo. Los primeros, con la presentación de un proyecto de ley, verdadero Código de la instrucción pública, en el cual se consolidarán las reformas ya realizadas, se dará á la enseñanza en todos sus ramos el carácter esencialmente práctico que reclaman las condiciones de la vida moderna y se harán desaparecer la incertidumbre y la inestabilidad que hoy reinan en nuestras escuelas.»

El expediente de las oposiciones á plazas de escuelas normales de maestros, en la sección de letras, sigue sin resolver. Los opositores podrán examinar los trabajos presentados á dichas oposiciones, en el salón del Consejo de Instrucción pública, de tres á seis de la tarde, durante ocho días, por acuerdo del ministro.

Varios opositores de los agraciados con plaza, reunidos en Madrid, «mientras esté la cuestión *sub judice* protestan enérgicamente contra encubiertas acusaciones que están seguros de no merecer», según nos escriben.

Hacemos votos porque el asunto se resuelva pronto y en justicia, como lo esperamos.

**Va abriéndose paso.**—Esta frase pronunciamos á diario al leer la prensa de gran circulación, esto, es, *va abriéndose paso la verdad*, ó sea, la razón de que la cultura nacional y sus encargados merecen predilecta y unánime protección por parte de los poderes públicos, pudiendo aducir en corroboración de tal acierto, lo que en sus columnas pública *El Globo* y que dice así:

«Sin miedo á errar, puede sentarse un principio: el de que los pueblos que conceden grandísima atención á la enseñanza primaria, suelen ser grandes y prósperos; en tanto arrastran

existencia menguada los que la olvidan y descuidan, que al fin es el único elemento de cultura que se proporciona á millares de seres, á la inmensa mayoría, y si no acierta á sembrar en todas las inteligencias los gérmenes y las ideas de general aplicación en la vida, y por tanto en las distintas situaciones en que pueden encontrarse los hombres en sus relaciones privadas con la Sociedad y con el Estado no es posible pretender grandes iniciativas, ni aún siquiera aquella pasiva ayuda que los individuos deben cooperar al progreso. De ella es pues indispensable ocuparse, ampliando las materias que la forman, incluyendo otras que puedan servir de base para individuales investigaciones, armonizando las enseñanzas teóricas con prácticas adecuadas para preparar otras ulteriores, y sobre todo, favoreciendo el cumplimiento del precepto que la hace obligatoria, no solo por correcciones leves impuestas á los padres, sino exigiendo también para todo acto y función, pública ó privada, certificado de haber cursado la primera enseñanza durante el tiempo que como mínimum se estableciese. Como en estas cuestiones casi cuanto tenemos hay que reformarlo, se impone completa transformación en el material, y respecto del personal, es preciso concluir con esa vergonzosa situación en que nos encontramos, en que es lo normal no se le abonen sus retribuciones *exiguas*; con lo que llega el caso, muy frecuente, de que se cierren las escuelas, y los Maestros tengan necesidad de pedir limosna, si no han de morir de hambre; que ésta y Maestro de Escuela, es axiomático, son términos completamente iguales.» *Moreno Nieto.*

**Importante legado.—Palabras elocuentes.**—Epigrafiados con las que anteceden, nuestro estimado colega *El Magisterio Español*, publica los dos sueltos siguientes:

«Un ilustre soriano, D. Bernardo Robles, ha legado al ayuntamiento de Soria cincuenta acciones del Banco de Portugal, que producen una renta anual de 2.000 pesetas y habrán de aplicarse, la mitad á premios de los niños de las escuelas públicas y la otra mitad para sueldo de un maestro y una maestra auxiliares de las referidas escuelas.

El desprendimiento del señor Robles es dig-

no de gratitud y alabanza, y fuera de desear que tuviera muchos imitadores.»

«Ni el caciquismo, vicio de la sangre mediterránea, se extirpará, ni el Tiro Nacional pasará de un honesto entretenimiento, ni el ejército español tendrá las condiciones que requiere nuestra situación internacional, hasta que, como en Suiza, el presupuesto de *instrucción primaria* sea, por lo menos, igual al de la *guerra*, que á su vez debe ser igualado por el de la *marina*.

Calculando en 240 millones lo que hoy se gasta en las tres cosas dichas, más las clases pasivas militares, hace falta que se llegue á gastar 80 millones en cada una de aquéllas, incluyendo las pensiones de retiro para maestros, oficiales y marinos. Hacia eso hay que ir si se ha de llegar á alguna parte.—*Jenaro Alas*.

**Hablando con el Ministro.**—Con el epígrafe que antecede, nuestro estimado colega de la Corte, *El Magisterio Español*, publica lo siguiente:

“Cumpliendo uno de los acuerdos, el sábado pasado visitaron los directores de la prensa profesional al señor ministro para entregarle la información.

El Sr. Vincenti, siempre propicio á coadyuvar en toda obra favorable á la enseñanza, y cediendo á instancia de varios compañeros, presentó la comisión al ministro, y entre éste, el Sr. Vincenti y los directores de periódicos, hubo, durante buen espacio de tiempo, animada y muy llana conversación acerca de la materia de pagos.

Difícil es recoger las manifestaciones que allá se hicieron por unos y otros, y nos limitaremos á condensar algunas de las declaraciones del ministro.

—La información—dijo—es muy completa. Parece mentira que se haya escrito tanto en tan poco tiempo. Se nota divergencias, pero en lo fundamental hay gran uniformidad de opiniones... Comienza ahora un trabajo penoso: el de estudiar las contestaciones. Lo primero es hacer una clasificación rigurosa de todo lo recibido... El problema de pagos es verdaderamente enredoso, y hay que acometerlo de frente, yendo al Estado.. Yo—dijo—no sé si lo resolveré, pero yo lo abordo, y lo abordo en los próximos presupuestos. Dejarlo para una ley de instruc-

ción pública ó para una ley especial, es aplazarlo demasiado»... El sistema actual, según datos remitidos por el ministerio de Hacienda, ha mejorado bastante en el último trimestre (?). No se puede volver atrás, ni se puede resolver sin las Cortes. Por eso «hay que correr el temporal en este barco hasta que de las Cortes salga la solución definitiva». Para eso me servirá la información. Yo llevaré en los presupuestos la incorporación de la primera enseñanza al Estado, y mostrando, si hacen falta los informes, diré: «¡Toda España lo pide!»...

Mucho más se habló, pero todo lo principal puede considerarse resumido en las anteriores líneas. Al despedirnos, el señor conde, estrechando á todos la mano, exclamó, aludiendo al pago por el Estado: «¡Lo conseguiremos!»

Tal fué el resultado de la visita. Celebraremos que los hechos correspondan á las promesas.»

## CRÓNICA PROVINCIAL

**Interinos.**—En tal concepto han sido nombrados por este Rectorado para las escuelas de Palacios de Becedas (Avila), D.<sup>a</sup> Nicolasa de la Parra Muñoz; de Navalmaillo, con 500 pesetas, D. Cipriano Antonio Gómez; de Fuentes de Año, con 312'50, D. Merino Benito Perrino; de Bohoyo, con 412'50, D.<sup>a</sup> Julia Pérez del Oímo; de Botia (Cáceres), con 625 pesetas, D. Eduardo González Vicente; de Barrocalejo, D. Andrés Sánchez Lomo; de Cernadi la (Zamora), con 312 pesetas 50 céntimos, D. José Rodríguez Alvarez; de Valdefinjas, D. Santiago de la Vega Rivero; de Rábano de Sanabria, D.<sup>a</sup> Luzdivina Martín de la Iglesia; de Tarilla (Cáceres), don Manuel Bermejo Pasual; de Cañavero, con 412 pesetas 50 céntimos, D.<sup>a</sup> Francisca Blanca Sánchez; auxiliar de Cáceres, con 550, D. David Pulido Andrado; de Villasdardo, con 250 pesetas, D. Manuel Rodríguez Sánchez; de Santibáñez de Béjar, D.<sup>a</sup> Luisa García Pérez; de Palacios Rubios, D.<sup>a</sup> Eladia González, y de Valdecarros, D. Miguel Polo Valverde.

**Presupuestos de escuelas.**—Se han remitido los correspondientes á las escuelas de los pueblos que se expresan á continuación, para su entrega á los respectivos maestros:

Mogarráz.—Escorial de la Sierra.—Bóveda

del Río Almar.—San Pelayo.—Monleón.—Campo de Ledesma.—Herguijuela de la Sierra.—Garcibuey.—Palacios Rubios.—Valdesangil.—Tamames.—Ledesma.—Tejares.—Pastores.—Abusejo.—Naya.—Salingo.—Peñarandilla.—Alberca.—Alamedilla.—Gomeciego.—Vecinos.—Rollán.—Hinojosa de Duero.—Navasfrías.—Guejo del Barro.—Villarmuerto.—Villargordo.—Santa Marta.—Molinillo.—Morínigo.—Juzbado.—Barbadillo.—Aldeatejada.—Sando.—Cabeza de Diego Gómez.—Villarino.—Tremedal.—Peñalvo.—Fresnedoso.—Pelabravo.—Moriscos.—Valbuena.—Puente del Congosto.—Encinasola de los Comendadores.—Picones.—Sotoserrano.—Guadramiro.—Cubo de Don Sancho.—Aldehuela de Yeltes.—Guijuelo.—Anaya de Alba.—Herezuelo.—Ituero de Azaba.—Fuenterroble de Salvatierra.—Frades.—Armenteros.—Horcajo de Montemayor.—Topas.—Cabeza del Caballo.—Fuentes de Masueco.—San Muñoz.—Rágama.—Navarredonda de la Rinconada.—Nava de Béjar.—Valero.—Torresmenudas.—Navamorales.—Garcibuey.—Zamayón.—Alameda.—Monleras.—Cilleros de la Bastida.—Pitiegua.—Alba de Tormes.—Villares de Yeltes.—Almenara.—Villaflores.—Pelarrodríguez.—Aldehuela de Yeltes.—Cabezuela de Salvatierra.—Garcirrey.—Brincones.—Tenebrón.—Serradilla del Arroyo.—Ahi gal de Villarino.—Santa María de Sando, y Martín del Río.

**Circular.**—Notable por más de un concepto es la que, el Director general de Sanidad, acaba de publicar, y que reproduce íntegra el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al 16 del pasado Mayo. En dicho documento, que deben leer nuestros compañeros, se hacen advertencias y llamamientos á los maestros de primera enseñanza, ora por dicho Señor, ora por nuestro celoso Gobernador Civil, dignas, por más de un concepto, de tenerse en cuenta en bien de la higiene y salud públicas.

**Rectificación.**—Una de las señoritas que acaba de obtener en la Normal de Maestras, por sus brillantes notas, la matrícula de honor, ha sido D.<sup>a</sup> Petra Portero Paniagua, y no D.<sup>a</sup> María Morán, como involuntariamente digimos en nuestro número anterior.

**Licencia.**—Se ha concedido por el Rectorado á D. Vicente Jiménez Sánchez, maestro pro-

pietario de la escuela de niños de Castillejo de Martín Viejo.

A D.<sup>a</sup> Victoriana Alonso Villarreal se le ha concedido, por este Rectorado, un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de párvulos de Candelario.

Igual concesión se ha otorgado á D. Miguel Sánchez Muñoz para posesionarse de la escuela de niños de Zarza de Granadilla, y á D. Manuel Guerra Castro de la de niños de Pasarón.

**Nombramientos.**—Se han hecho los siguientes en propiedad: D. Agustín J. Seisdedos, para la escuela completa de niños de Abdón, en la provincia de Zamora y de Guijo de Granadilla (Cáceres), D.<sup>a</sup> Regina Alvaro.

**Exámenes de reválida.**—Terminados ya los de fin de curso, oficiales y libres, en las Normales de Maestros y Maestras de esta Capital, el 17 del actual, á las ocho de la mañana, darán principio, en ambos establecimientos de enseñanza los exámenes de reválida.

**Posesión.**—La ha tomado del cargo de profesora de la Normal de Maestras de esta Capital (Sección de Letras), la Srta. Raposs, que, como saben nuestros lectores, obtuvo dicha plaza en las últimas oposiciones verificadas en Madrid. Nuestra más cumplida enhorabuena á la escuela y á la nueva profesora.

**Paseos escolares.**—Los están llevando á cabo en estos días, con los niños puestos á su cuidado, y por diferentes puntos de los alrededores de esta Capital, los maestros auxiliares de los diferentes grupos que constituyen la Escuela práctica graduada, aneja á la Normal de Maestros de esta Capital, en virtud de órdenes del Sr. Regente de la misma, y á fin de dar cumplimiento á los artículos 27 y 28 de dichos centros docentes.

**Ultima hora.**—Convienen los periódicos oficiales y del ramal, que presumen de bien informados, que, por hallarse ya redactadas, de un día á otro, aparecerán notables disposiciones oficiales sobre Escuelas Normales, Institutos y Escuelas especiales de primera enseñanza y pago de maestros: ¡quiera Dios sean para bien!

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15  
á cargo de Bernardino de la Torre.